

## Mujeres autoempleadas. De la doble presencia a las otras violencias

### Self-employed women. From the double presence to the other violence

Edgar Noé Blancas Martínez<sup>1</sup>

**Resumen:** Salir del espacio doméstico para incorporarse al espacio laboral es una práctica en las mujeres considerada como positiva. No obstante, esa práctica oculta distintas violencias. Como se reflexiona, para el caso de las mujeres autoempleadas tal dinámica no garantiza el éxito, por el contrario asegura una mayor carga de trabajo en condiciones precarias. La razón de ello, es que no basta la activación de la capacidad de agencia, porque en las circunstancias estructurales del capitalismo actual ello es asegurar solo ventajas al capital. A partir de la ENUT 2014 se presenta algunos datos que sustentan esta argumentación.

**Abstract:** Leaving the domestic space to enter the workplace is a practice in women considered positive. However, this practice conceals different types of violence. As it is reflected, in the case of self-employed women, this dynamic does not guarantee success, on the contrary it ensures a greater work load in precarious conditions. The reason for this is that the activation of agency capacity in women is not enough, because in the structural circumstances of current capitalism this is to ensure only advantages to capital. From the ENUT 2014 some data are presented that support this argument.

Palabras clave: Autoempleo; violencia; doble presencia; mujeres; depresión

### Introducción

La desigualdad de género continúa siendo una constante al término de la segunda década del siglo XXI, ello pese a los esfuerzos de organismos internacionales y nacionales por garantizar una igualdad plena entre hombres y mujeres. En México, el artículo segundo de la Constitución marca el derecho a la igualdad y no discriminación género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opinión, por condición étnica, por preferencias sexuales, estado civil o “cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y

---

<sup>1</sup> Doctor en sociología; profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1; cultiva la LGAC Sociología del trabajo y estudios del neoliberalismo; correo electrónico: noeblancas@yahoo.com.mx, noeb@uaeh.edu.mx

libertades de las personas” (Constitución, 2017). Pero los datos evidencian aun brechas entre los hombres y las mujeres en diferentes ámbitos.

Por ejemplo, en el campo académico aunque el grado escolar medio hoy se iguala entre ambos géneros, en el nivel escolar superior aun se presenta una mayor matrícula de hombres (32.7%) que de mujeres (29.6). Esto se corresponde con el porcentaje de absorción que se logra en el nivel superior según el número de estudiantes a primer grado de este nivel por cada cien egresados de bachillerato, el cual es en los hombres de 81.4% y en las mujeres de 71.9%. En el campo del desarrollo científico la situación es grave en demasía, pues por cada mujer dedicada a la investigación, según su registro en el Sistema Nacional de Investigadores, existen cuatro hombres en esa condición (INEGI, 2016).

En otro ejemplo, en el del campo sociopolítico, pese al establecimiento de las cuotas de género para cargos públicos, aun perduran diferencias. En la composición del senado el 63.8% de los escaños es ocupado por hombres, y el 36.2% por mujeres. Situación semejante se reproduce en las diputaciones siendo 57.6% para los primeros y 42.4% para las segundas. A nivel municipal la brecha es abismal, pues solo el 9.4% de las presidencias es ocupada por mujeres. En el campo de la administración se reproduce esta última condición. En la administración federal, a nivel de dirección de área, apenas el 13.6% es ocupado por ellas (INEGI, 2016).

Como es evidente, los avances por obtener una igualdad entre hombres y mujeres aun son débiles. Ello no desdeña, sin embargo, que respecto a décadas atrás estos son relevantes. Para el caso del mercado laboral las mujeres se han incorporado de manera importante en las últimas cinco décadas. En 1950 la población económicamente activa femenina, considerando a la mayor de 12 años, era de apenas el 13%, pero para 2010 ésta ya había alcanzado el 33% (García y Pacheco, 2011). Una de las explicaciones de esta incorporación, a partir de las luchas feministas, ha estado centrada en el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Es innegable, desde el pensamiento contemporáneo que ello es deseable. La reclusión que se ha hecho de las mujeres al ámbito doméstico, sin duda, menoscaba los valores de la modernidad. No obstante, esta ponencia busca abordar el proceso de dicha incorporación desde otra perspectiva, que sin dejar de reconocer la necesaria participación de las mujeres en todos los ámbitos, somete a crítica el proceso dejando salir los elementos oscuros del mismo. Trata de develar las violencias detrás del proceso.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral ha generado la oportunidad para que el trabajo se signifique en ellas no solo como un ingreso para la satisfacción de necesidades en el hogar, sino sobre todo, como un espacio de autorrealización profesional. Pese a ello, esto no ha significado la disminución de su carga laboral en el espacio doméstico. Ellas, para el caso de México, se mantienen como principal soporte de reproducción social, como cuidadoras de todos los miembros de la familia y del hogar. Ante ello, se ha acuñado la categoría de doble presencia, como manera de hacer visible que la entrada a un espacio no implica la salida del otro. Esta una situación distinta para el caso de los hombres.

En otro sentido, ya no de la doble presencia, sino de la presencia solo en el espacio laboral, esta también contiene ingredientes violentos en términos estructurales y simbólicos, pues dicha incorporación se efectúa más que por un impulso de libertad de género, por una necesidad de complementar los ingresos del hogar ante la crisis del trabajo actual y como exigencia del capital al ofrecer una fuerza de trabajo precaria por sí, donde el feminismo no crítico actúa como cartografía de sentido que facilita el proceso. De manera que, la incorporación antes que llevar a una igualdad de oportunidades sirve como proceso garante de resolución de la crisis del capital de los años ochenta.

Esto se refleja cuando se analizan diversos datos del ámbito doméstico y laboral. En el caso del trabajo su inserción es precaria y sus salarios y condiciones son menores a las de los hombres. De acuerdo al nivel de ingresos en el grupo de quienes perciben dos salarios o más las proporciones de participación son 30.4% para las mujeres y 44.6% para los hombres. En el caso del trabajo no remunerado, que implica el de cuidado y doméstico la brecha es amplia. El 57.1% de los hombres realizan este frente a un 88.8% de las mujeres (INEGI, 2016). Estas distancias se amplían cuando se observa en particular el caso del autoempleo, sector de mayor crecimiento respecto al trabajo subordinado.

La ponencia, de esta manera, a través de sus cuatro apartados esquematiza la condición de las mujeres autoempleadas y revela las violencias que le entrecruzan. Ser mujer autoempleada en México, no garantiza el éxito como pregona el pensamiento del emprendimiento, por el contrario asegura una mayor carga de trabajo en condiciones precarias. La razón de ello, es que no basta la activación de la capacidad de agencia en las mujeres, porque en las circunstancias estructurales del capitalismo actual ello es asegurar solo ventajas al capital.

## **El lado no romántico de la incorporación de las mujeres al trabajo**

Un enfoque estructural, para el análisis de las condiciones de las mujeres autoempleadas, es necesario para develar las limitaciones de la llana promoción de la incorporación al trabajo, y sobre todo bajo un discurso del emprendimiento, donde se promueve que “el todo es posible” y mejor si no se efectúa de manera subordinada, pues bajo posiciones como esta que desdibujan la estructura social es posible caer en aquello que Byung Chul Han llama exceso de positividad, y no es labor de la sociología generar una irrealidad de lo real, sino develar lo concreto real de los procesos.

En este tenor, es relevante señalar que la sociedad actual es una sociedad de crisis del trabajo, lo que lleva a suponer dos condiciones, una de carácter estructural relacionada al trabajo y otra de carácter histórica relacionada al momento de crisis. Si se parte del planteamiento del pacto capital-trabajo de la posguerra que llevó a la que Castel denomina sociedad salarial, cuyos resultados se pueden concretar en la des-precarización temporal del trabajo, por los beneficios producidos por el arbitraje estatal en el campo laboral, se puede ahora señalar que se acude a la sociedad post-salarial donde los efectos de la misma son la re-precarización del trabajo. Es decir, si el capitalismo por sus condiciones inherentes de reproducción lleva a la precarización del trabajo, es innegable que cuando ese paréntesis del pacto señalado se agota, se regresa a las condiciones de largo plazo que es en sí la crisis del trabajo.

Este planteamiento es fundamental para explicar los momentos y formas de incorporación de las mujeres al mercado laboral, pues no serán las mismas condiciones en que ocurra si esta se efectúa en la sociedad salarial. En concordancia con los planteamientos de Hirata, se asume en esta ponencia que cuando la exigencia para la reproducción del capital es un trabajo más precario, tal como se presentó en los setentas, el trabajo de las mujeres se ajusta mejor a estas exigencias pues al no ser históricamente aun su definición como jefas de hogar, se está en posibilidad de aspirar a ingresos complementarios y ocupaciones a tiempo parcial y temporal.

Cuando las condiciones objetivas no le imponen a una mujer (al igual que a un hombre) la responsabilidad de ser el sustento de su hogar, esta está en posibilidad de presentar una mayor elasticidad en la exigencia del ingreso por producto del trabajo, así como de ocuparse una jornada completa o de obtener un trabajo estable. Estos últimos elementos relacionados al tiempo se sobreponen, además, a la necesidad de compatibilizar el trabajo denominado productivo con el

clásico trabajo derivado del patriarcado que se debe realizar en el espacio doméstico, esta una situación distinta a la que presenta el hombre.

En este sentido, se pueden reconocer tres principales condiciones históricas y estructurales que impulsaron a partir de los setentas una importante incorporación de las mujeres mercado laboral, y las formas de hacerlo. Primero, la necesidad del capital de obtener una fuente de trabajo más flexible a la etapa de re-precarización; segundo, la nueva exigencia en los hogares para obtener ingresos complementarios ante la merma en los salarios y condiciones laborales de los hombres jefes de hogar; y, tercero, el discurso liberal de los derechos a la igualdad entre los hombres y las mujeres en todos los ámbitos, que se convierte como un feminismo no crítico en andamiaje para la conformación de subjetividades proclives a la salida de las mujeres de su espacio clásico de reclusión: el doméstico.

Como se ha mencionado, esta interpretación no busca menoscabar el avance que las mujeres han tenido en su incorporación en diferentes ámbitos sociales, pero sí situar dicho proceso en un momento histórico capitalista donde el mismo resulta funcional en la resolución de una crisis del capital, por lo cual las formas de incorporación resultan propias de la sociedad de crisis del trabajo. Por tanto, las formas de trabajo en que se incorporan las mujeres son en esencia de carácter precario. Es decir, las desventajas de salario o condiciones que se puedan encontrar entre hombres y mujeres, no son por sí mismo solo derivadas de la diferencia de género en la sociedad patriarcal, sino re-conformadas a partir de la diferencia de género existente por las mismas exigencias del capital. Otra historia pudiera escribirse en otra sociedad histórica, pero esta es una sociedad de crisis.

Se pueden entender, entonces, los siguientes datos de desigualdad que ofrece la CEPAL (2013) para México en el espacio laboral:

- La tasa de participación laboral de los hombres es del 80.6%, frente a una tasa de las mujeres del 43.4%
- La tasa de desempleo urbano para hombres es de 7.6%, y la tasa de desempleo para mujeres es de 4.3%
- El porcentaje de puestos de menor calidad es de 32.7 para mujeres, y de 17.2 para hombres.
- El tiempo de trabajo remunerado en hombres ocupados es de 48 horas, y de 40 horas en

mujeres. Y el tiempo de trabajo doméstico no remunerado es de 16 horas en hombres ocupados, y de 46 horas en mujeres ocupadas.

- El ingreso laboral de las mujeres de 15 a 24 años es el equivalente al 84.4% del de los hombres, y en mujeres de 55 años o más de 67.2%

### **El emprendimiento como violencia**

Castel cuando caracteriza a la sociedad salarial en su *Metamorfosis de la cuestión social*, está observando a la sociedad francesa donde la forma de trabajo “empleo” absorbe a tres cuartas partes de los trabajadores. Sociedad salarial es casi sinónimo de una sociedad de empleados. Pero, ¿qué sucede en una sociedad de crisis del trabajo? El mismo Castel, pero ahora en su obra *El ascenso de las incertidumbres*, plantea como los que denomina supernumerarios o individuos por defecto toman ahora relevancia para caracterizar a la sociedad, pues esta es una sociedad post-salarial donde la exclusión de las certezas es lo común, ya no el empleo seguro y estable. Así que coloca como centro de estudio del trabajo, no el del empleado ahora atípico, sino el de aquel que va entre el empleo y el desempleo, entre el autoempleo, la inclusión y la exclusión.

Sin embargo, como señala Giddens, esto no puede ser funcional salvo que se tenga una subjetividad que haga permisible tal forma precaria del trabajo. Así que el emprendimiento como discurso aparece en la sociedad de crisis como la positividad que garantiza la funcionalidad, caso contrario se estaría ante la no aceptabilidad de las nuevas formas. Es decir, ante la ausencia de la positividad del autoempleo sería ingobernable una sociedad de crisis del trabajo.

El autoempleo que aquí se presenta, entonces, se caracteriza en esencia por lo precario, como esa salida o punto de fuga para la subsistencia que encuentran los hombres y mujeres excluidas, los trabajadores precarios o desempleados. La cultura del emprendimiento es entonces el telón que difumina lo precario para hacerlo aceptable. Es el discurso de la positividad, del “sí se puede” centrado en la agencia que invisibiliza la estructura histórica, es decir, un sí irrealizable que de acuerdo a Byung Chul Han lleva a una sociedad de fracasados.

Por ello, si se acepta con Zizek que las violencias están interrelacionadas y que una no puede presentarse sin la otra, esto es, la subjetiva sin la sistémica y simbólica, entonces, se puede proponer que la incorporación de las mujeres al mercado laboral se ha suscitado de manera violenta, se ha suscitado con la complicidad de múltiples violencias que no se circunscriben a la

doble presencia. Las mujeres, como se mencionó en el apartado anterior, se incorporan, entre otras causas, empujadas por las circunstancias histórico-estructurales de hacerse de un ingreso complementario al hogar, ante la precarización del trabajo de los hombres, estas unas condiciones de violencia estructural. Pero también, velada dicha violencia por una violencia simbólica liberal de no hacerlo siempre por necesidad objetiva, sino por un ejercicio de libertad, de derecho de igualdad y de autorrealización.

Además, cuando se acude al emprendimiento como discurso, también se acude en sí a una fórmula que coadyuva con el derecho a la autorrealización a positivizar lo precario, que engrasa el terreno para facilitar, encubriendo las condiciones violentas estructurales, la inserción a esa certeza de incertidumbres, donde lo único certero es la precariedad. De manera común, por el exceso de positividad, se acepta que el trabajo por cuenta propia concede importantes ventajas sobre el trabajo de empleado, pero ello es falso en lo real concreto salvo algunas excepciones para las profesiones. En general, lo precario toma mayor intensidad en el autoempleo que en el empleo.

Como se tratará de mostrar, en el último apartado de esta ponencia, para el caso de las mujeres, el autoempleo presenta peores condiciones que el empleo, y no solo en términos de ingreso, sino incluso de felicidad. Byung Chul Han ha señalado que vivimos en una sociedad de rendimiento caracterizada por un “exceso de positividad”, donde se asume el “todo es posible”. Es decir, donde prevalece la agencia sobre la estructura, de manera que frente a las limitantes estructurales de lo real concreto frente a lo utópico subjetivado se cae en el “nada es posible”, lo que conduce a una sociedad de deprimidos.

En el caso del autoempleo, cuando se ejerce con exceso de positividad se infiere el sujeto se conduce hacia la depresión, hacia la insatisfacción de lo realizado, pues resulta insuficiente pese a lo obtenido por quedar aquello lejano de lo utópico. Cuando se entra al empleo se entra a la dinámica de “cierta seguridad”, “cierta estabilidad”, que posibilita dentro del parámetro de las condiciones objetivas proyectar un trayecto laboral con “cierta certeza”. Pero cuando se entra a la dinámica del autoempleo, aunque esto debiera merecer una proyección incierta, se construye un proyecto con exceso de positividad derivada del discurso del emprendimiento, lo cual resulta falso ante los resultados.

Los datos de la última Encuesta Nacional de Micronegocios, realizada en el año 2012,

muestra que dos quintas partes de quienes emprendieron un negocio por cuenta propia lo hicieron por una oportunidad, el resto lo hizo por necesidad, habitando en ellos una alta disposición para abandonar el negocio y anclarse en un empleo. La situación en México, es que el autoempleo solo forma parte del trabajo precario y como tal conduce a la precariedad de la vida. En México, la tasa de esperanza de un negocio es apenas de 2.4 años.

### **Doble presencia**

La sociedad patriarcal está sentada sobre la base de una división de trabajo entre hombres y mujeres, donde corresponde a los primeros el trabajo productivo y a las segundas el trabajo reproductivo. Son las mujeres quienes deben ocuparse en el espacio doméstico como cuidadoras del hogar y de sus integrantes. Su presencia está en el espacio doméstico, mientras la de ellos está fuera de él. No obstante, a partir de las luchas feministas del siglo XX que reivindicaron los derechos de igualdad de las mujeres, “se supuso” una repartición más o menos igualitaria de trabajo entre ellos en ambos espacios, lo que implicaría una descarga de trabajo reproductivo de las mujeres.

La realidad histórica ha mostrado, sin embargo, que la incorporación de las mujeres al espacio laboral no implicó un abandono del espacio doméstico, sino un aumento de la carga de actividades. Para referir esta condición por la cual las mujeres realizan trabajo en ambos espacios se ha recurrido al concepto de doble jornada e incluso al de triple jornada cuando se incluye también la participación política en el espacio público. Laura Balbo, ha preferido el concepto de Doble presencia para referirse a esta condición de las mujeres, pues con él se traspassa a los otros al no solo reconocer la doble carga de trabajo, sino porque además incorporar un ingrediente de carácter simbólico. Señala Torns (2001) sobre este último concepto:

En ese caso, la doble jornada supone la realización de dos jornadas laborales, desarrolladas de manera diacrónica a lo largo de un mismo día y a lo largo o no de toda la vida laboral. Por el contrario, el concepto de doble presencia se refiere a la intensidad de una doble carga de trabajo (normal para aquellas mujeres que compaginan empleo y trabajo doméstico/familiar) que es asumida de manera sincrónica y cotidiana en un mismo lapso de tiempo y perdura a lo largo de todo el ciclo de vida.



El ingrediente cualitativo de este régimen simbólico de doble presencia radica en que mientras los hombres tienen solo atribuido el ser jefe de hogar por el cual desarrollan su actividad laboral, la mujer que se incorpora al espacio laboral no abandona por ello su atribución de “ama de casa”. Es decir, ellas al conseguir el empleo, además de sufrir los problemas de la precariedad y desigualdad laboral, se ven “obligadas a vivir cotidianamente en régimen de doble presencia”, porque ellas “aspiran a vivir en régimen de doble presencia, sean o no conscientes de esa dualidad” (Torns, 2001).

Sin embargo, lo que aquí conviene reseñar es que la doble presencia se hace patente y perdura porque ese cambio de las mujeres en relación a la actividad laboral, no ha ido acompañado por el correspondiente cambio de los hombres españoles en relación al trabajo doméstico/familiar. Siendo ellas por lo tanto quienes asumen cotidianamente esa doble carga de trabajo, tanto material como simbólicamente. Y lo mismo parece suceder en el resto de los países occidentales, aunque las variaciones culturales existen. Probablemente porque terminar con ese tipo de absentismo masculino en las tareas doméstico/familiares sea una cuestión que no depende tan sólo de la voluntad individual ni es resoluble únicamente en el ámbito de lo privado (Torns, 2001).

En este sentido, el concepto de doble presencia resulta más pertinente cuando de la incorporación de las mujeres al mercado laboral se desean resaltar las violencias constitutivas de esta. Las mujeres, por fuerza estructural del patriarcado y de las necesidades específicas del capital, que son flexibilidad y precariedad del trabajo, no logran romper en su incorporación con su asignación al espacio doméstico la cual se mantiene naturalizada. Los hombres, por su parte, prefieren hacer otros arreglos, privados o institucionales, antes que insertarse plenamente o de manera parcial a este.

Por tanto, se puede afirmar que la doble presencia y las otras violencias son propias de las mujeres autoempleadas en el México actual de crisis del trabajo, las cuales se presentan en mayor medida que en las empleadas pues en ellas se compatibilizan de manera más favorable una respuesta a las necesidades del capitalismo y el patriarcado. La rigidez del empleo pone límites a la reproducción que no se inscriben en el autoempleo, digamos que la “agencia” es más proclive a

ajustarse a las estructuras, pese a que estas no son veladas.

### **La tragedia de las mujeres autoempleadas**

Existen múltiples encuestas en México actualmente que recogen información laboral. En esta ponencia se acude a la Encuesta Nacional de Usos del Tiempo ENUT para presentar algunos datos que sustentan la argumentación anterior. Este apartado, lo que pretende, es indagar el nivel de violencia en las mujeres autoempleadas en términos de su doble presencia y su desigualdad laboral frente a otras posiciones en el trabajo de las mujeres y de los hombres. La versión de la encuesta que se emplea es la que corresponde al año 2014.

En primer lugar debe señalarse que las mujeres autoempleadas representan el 8.8 de la población ocupada, tienen una media de edad de 43.72 años y son el un 29.9% jefas de hogar, según la ENUT, esta una situación que contrasta con quienes son empleadas, pues estas alcanzan el 26.9% de la población ocupada, tienen una edad media de 35.81 años y son el un 23.7% jefas de hogar. Esto representa que las mujeres autoempleadas son un sector emergente cuya inserción se da a mayor edad respecto de las empleadas. Pero, ¿qué violencias se pueden detectar ahí en los datos? Los resultados son los siguientes:

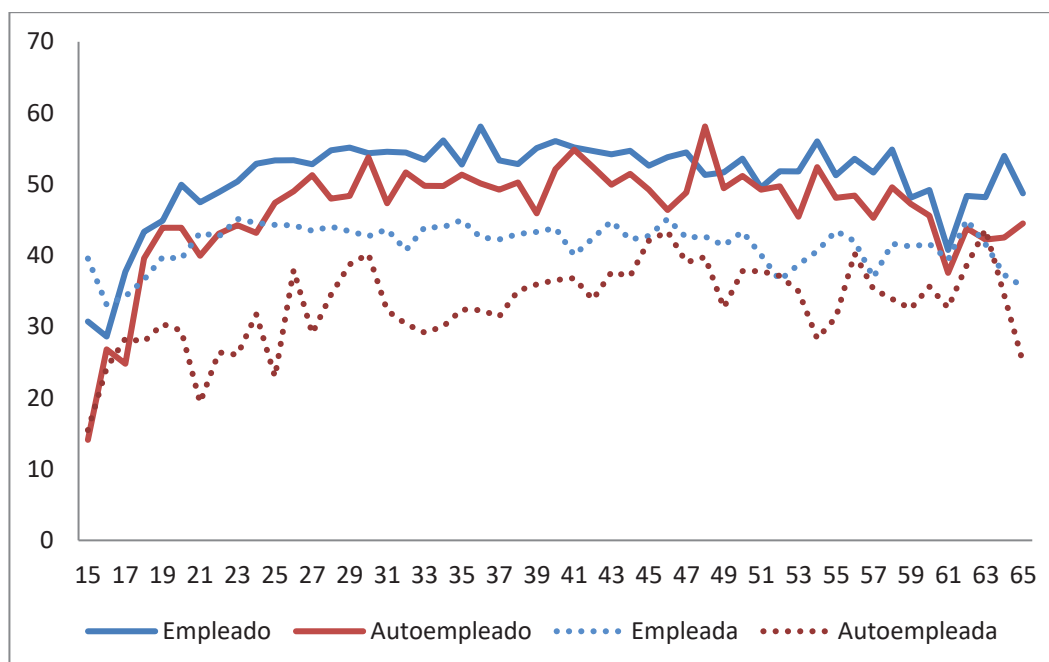
a) Las mujeres autoempleadas participan con menor tiempo en el espacio laboral que las empleadas, en tanto las primeras en una semana participan en él con 42.09 horas, las segundas lo hacen con 33.80 horas. Esto significa una participación menor en un 19.7%, un porcentaje significativo que debe considerarse. Esta una diferencia que corresponde a la posición en el trabajo de autoempleada, pero también de género, pues su contraparte masculina en la misma posición dedica a la semana 46.81 horas. Es decir, ellas se dedican al autoempleo en un 27.8% menos de tiempo. En resumen, considerando ambos géneros así como las tres posiciones en el trabajo de empleado, autoempleado y empleador, nuestro grupo de análisis es el de menor participación (ENUT).

b) Debe reiterarse que la edad es una variable relevante que distingue la participación e inserción de las mujeres autoempleadas de las empleadas, pues si bien ambos grupos presentan menor participación en las tempranas edades, la mayoría de las autoempleadas se concentran en una edad superior al de las empleadas. El 50% de las primeras, que se ubica entre los percentiles 25 y 72, pertenece a las edades de entre 34 y 53 años, en tanto las segundas entre las edades de 26

y 44 años (ENUT). Esto puede representar un patrón distinto de inserción relacionado a la carga de cuidadoras en términos de la reproducción del régimen de doble presencia, donde para el caso de las autoempleadas es mayor.

c) En un sentido semejante a la variable de la edad se encuentra la de tiempo dedicado al autoempleo. Como se observa en la Grafica 1, el tiempo dedicado al trabajo es en todos los grupos menor en las edades tempranas, pero cuando se llega a la edad de los 25 años este ya es similar al que se presentará en las siguientes edades, excepto para el caso de las mujeres autoempleadas que se presenta hasta los 40 años. Véase que esta situación no se presenta para el caso de los hombres.

Grafica 1. Durante la semana pasada ¿cuánto tiempo dedicó a trabajar?



Fuente: elaboración propia con datos de la ENUT, 2014.

d) Como el autoempleo de las mujeres tiene relación con la edad, este también se relaciona con el ciclo de vida, por lo cual el parentesco con el jefe del hogar resulta diferenciado. Mientras el 32.1% de las empleadas son hijas, la proporción de estas en el grupo de las autoempleadas se reduce al 15.3%. Es decir, las autoempleadas por su edad representan en general al sector de mujeres que viven en pareja (49.4%) o son jefas de hogar (29.9%) (ENUT). Véase el

Cuadro 1.

Cuadro 1. Parentesco con el jefe de hogar de las mujeres trabajadoras

	Empleada	Autoempleada	Empleadora	No trabaja
Jefe	23.7	29.9	41.6	16.7
Compañera	35.8	49.4	46.4	49.8
Hija	32.1	15.3	9.4	22.4
Otro	8.4	5.4	2.6	11.1

Fuente: elaboración propia con datos de la ENUT, 2014.

e) La escolaridad es una variable fundamental para responder a la pregunta ¿quiénes son las mujeres autoempleadas? La ENUT muestra con claridad que se trata de aquellas con menor instrucción. Mientras el 48.5% de las empleadas tienen un nivel de bachillerato o superior, nuestro grupo de estudio tiene este en apenas un 28.2%. Si se visualiza de forma particular el nivel de licenciatura, el 25.3% del primer grupo tiene este, en tanto del segundo solo el 11.7%. Si se parte, como se verá más adelante, que las autoempleadas son quienes perciben menor ingreso por su trabajo, es posible inferir que la escolaridad se convierte en un factor reproductivo de su condición socioeconómica. Este un factor de carácter estructural que antes que hacer valer una capacidad de agencia para emprender, determina de manera violenta y velada a quienes insertar.

Cuadro 2. Adscripción indígena e ingreso de mujeres trabajadoras

	Empleada	Autoempleada	Empleadora
Hablantes de LI	2.7	6.8	1.8
Se considera indígena	34.9	40.6	26.0
Ingreso promedio diario	177.28	123.38	366.70

Fuente: elaboración propia con datos de la ENUT, 2014.

f) El Cuadro 2 muestra que es en el autoempleo donde la población indígena tiene mayor presencia, sea esta identificada por ser hablante de lengua indígena HLI o por su autoadscripción, situación que se correlaciona con la escolaridad. En este cuadro también se observa

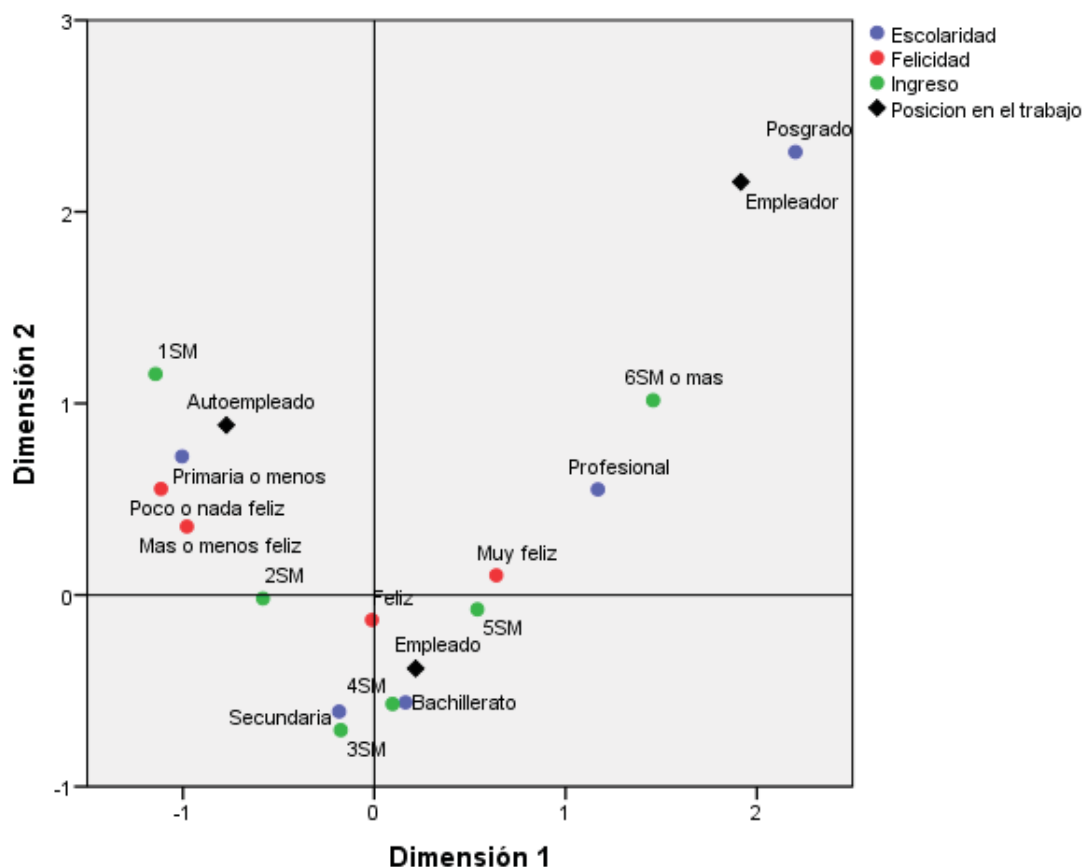
el ingreso promedio diario en las tres posiciones en el trabajo seleccionadas, el cual es para el caso de las autoempleadas del 69.6% del que reciben las empleadas. Si se hace un ejercicio de comparar el de las autoempleadas con el de los hombres en esta misma posición resulta que el de ellas corresponde al 61.6% del de ellos. En todo caso el de las mujeres autoempleadas es por mucho el menor, sea la distinción por género o posición en el trabajo.

g) La ENUT presenta una pregunta que permite, para el caso de esta ponencia, desmitificar la relación entre la inscripción a un trabajo por cuenta propia y la felicidad que este pueda representar al limitar la condición de subordinación y dependencia de un empleo. Esta es: ¿qué tan feliz diría que es usted? Son cinco opciones las que se presentan que van de “Nada” a “Muy feliz”. Si se asigna el valor de 1 a la primera opción, 2 a la segunda y así sucesivamente hasta 5 a la quinta se obtiene un grado medio de felicidad para los grupos y variables que se selecciona, donde el valor de 5 representa el mayor nivel de felicidad. Los resultados indican que el nivel de felicidad disminuye con la edad y que este aumenta con el nivel de escolaridad e de ingreso. Si las mujeres autoempleadas tienen mayor edad promedio, menor escolaridad y menor ingreso se puede inferir son las menos felices. Los datos para este grupo de trabajadoras así lo corrobora, pues en tanto un hombre empleado presenta un nivel de 4.12 y un empleador de 4.26, el valor en nuestro grupo de estudio es de 3.99. Debe observarse que una variable incidente en esta variable es el parentesco por lo cual ese nivel de felicidad es diferenciado se trate de una mujer compañera del jefe del hogar, sea hija de este o ella misma sea jefa del hogar, siendo el menor nivel para estas últimas, pues como se puede explicar llevan objetivamente el régimen de doble presencia, el cual no es una opción dada su doble responsabilidad.

h) Con el objetivo de visualizar de manera gráfica la relación existente entre algunas de las variables seleccionadas, ingreso, escolaridad, nivel de felicidad y posición en el trabajo de las mujeres, se realizó un análisis de correspondencias múltiples. Como se muestra en la Gráfica 2 existe una amplia cercanía entre el ser autoempleada y una baja escolaridad, bajo ingreso y bajo nivel de felicidad. Esta una situación contrastante de forma clara con el de ser empleada. La posición de las mujeres autoempleadas está cercana al ingreso de un salario mínimo, a la escolaridad de nivel primaria y a la percepción de baja a moderada felicidad, en tanto la de las empleadas a los rangos de 3, 4 y 5 salarios mínimos, una escolaridad de secundaria y bachillerato y una alta felicidad. Como se visualiza se diferencian con claridad ambos grupos, por lo que es

posible considerar existe una relación de interdependencia entre la posición en el trabajo y las otras variables.

Gráfica 2. Distancia entre variables seleccionadas, ACM.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENUT, 2014.

i) Resulta pues que las mujeres autoempleadas se encuentran en situaciones estructurales desventajosas frente al otro género y las otras posiciones en el trabajo, en escolaridad, ingreso y felicidad. ¿Su régimen de doble presencia y trabajo les ofrecen alguna ventaja en el espacio doméstico? La respuesta es negativa. Si bien es cierto que una autoempleada participa en el espacio productivo 8.29 horas en promedio menos que una empleada, lo cual puede representar una descarga de trabajo, sus actividades en el hogar ocupan en su lugar este tiempo. Como se muestra en el Cuadro 3, las autoempleadas realizan 26.22 horas de trabajo doméstico cotidiano

que representa 5.25 más que las empleadas. Se debe aclarar que se trata de solo de la suma de las seis principales actividades asignadas a las mujeres que incluye el cuestionario de la ENUT. Por otra parte, como dato adicional es pertinente indicar que los hombres autoempleados solo realizan 11.57 horas de estas actividades a las semanas. Y que en el caso de las mujeres no trabajadoras, su actividad doméstica no se incrementa significativamente.

Cuadro 3. Tiempo dedicado toda la semana a actividades cotidianas. Mujeres

Actividades cotidianas	Empleada	Autoempleada	Empleadora	No trabaja
Dormir	50.99	52.26	51.69	55.54
Comer sus alimentos diarios	7.44	7.92	7.84	8.64
Aseo o arreglo personal	6.20	5.64	6.54	6.02
Cocinar y calentar alimentos	6.67	8.67	8.09	9.16
Servir la comida	3.76	4.82	4.07	5.10
Limpieza al interior de la vivienda	5.74	7.22	6.03	7.79
Compras del mandado	2.20	2.65	2.55	2.53
Compras para el hogar	1.92	2.04	2.03	1.88
Pagar y hacer trámites	0.68	0.82	0.64	0.88
Suma de actividades seleccionadas	20.97	26.22	23.41	27.34

Fuente: elaboración propia con datos de la ENUT, 2014.

j) El tiempo que las mujeres empleadas usan para el trabajo productivo, la subsistencia y el trabajo domestico suma 127.69 horas a la semana, el de las autoempleadas 125.84 horas. La distribución es cercanamente similar, sin embargo, los efectos socioeconómicos son claramente diferenciados para ambos grupos. ¿Existe alguna ventaja en el segundo grupo en relación con el tiempo dedicado al esparcimiento, la relajación o el entretenimiento, es decir, el tiempo libre? La respuesta nuevamente es negativa. En el Cuadro 4 se presentan dos columnas por cada posición en el trabajo, la primera corresponde al porcentaje de mujeres que indican afirmativamente

realizan la actividad indicada, en la segunda se anota el tiempo medio dedicado a esa actividad de quienes si la realizan. En la última fila se muestra el tiempo total calculado que se dedica para todas las actividades para una muestra de 100 personas por posición en el trabajo. Como se observa, cuentan con menor tiempo libre las mujeres autoempleadas. En estas hay tres clases de actividades que llaman la atención, por su contraste en la frecuencia que presentan las empleadas. Como se puede visualizar un mayor porcentaje de nuestro grupo de estudio realiza actividades religiosas o de meditación, y en menor porcentaje utiliza el internet o asiste a parques, cines o museos. La escolaridad puede ser aquí un factor determinante.

Cuadro 4. Actividades que las mujeres realizan en el tiempo libre.

Actividades	Empleada		Autoempleada		Empleadora		No trabaja	
	Frec	Hrs.	Frec.	Hrs.	Frec	Hrs.	Frec	Hrs.
Deporte o ejercicio físico	25.2	3.77	25.2	4.12	33.9	4.60	24.7	4.08
Actividades artísticas y culturales	3.3	4.09	3.2	5.98	3.7	3.07	3.9	4.19
Juegos de mesa o azar	8.7	3.04	9.1	3.27	8.6	2.42	7.8	3.45
Asistencia a parques, cines, museos	25.1	3.43	18.3	3.34	25.1	3.19	17.2	3.50
Platicar con los integrantes del hogar	66.8	5.31	65.7	5.20	63.6	4.76	62.8	5.44
Actividades religiosas	32.9	2.31	40.8	2.56	39.4	2.01	40.2	2.54
Actividades cívicas o políticas	1.6	3.51	1.2	5.19	0	0.00	1.3	2.60
Fiestas o visitas de amigos o fam.	36.1	5.10	33.4	5.12	38.9	6.04	31.6	5.47
Ver televisión	62.5	8.13	57.9	8.46	61.4	7.89	65.2	10.4
Escuchar radio	12.1	4.54	9.5	4.17	11.0	6.41	13.2	5.57
Revisar correo o redes sociales	41.5	6.37	22.6	5.68	39.0	4.98	24.2	8.43
Consultar o navegar en internet	21.1	3.55	13.2	3.84	27.3	3.50	14.0	4.37
Leer libro, revista o periódico	32.4	2.49	32.8	2.39	39.7	2.61	28.6	2.84
Rezar, meditar o descansar	48.8	1.94	56.9	2.18	65.1	1.88	53.4	2.91
Terapias o grupos de ayuda	9.2	3.50	9.6	3.56	11.8	1.98	12.0	5.05
Horas x cada 100 personas	1951.34		1782.27		1979.16		2141.46	

Fuente: elaboración propia con datos de la ENUT, 2014.



k) Por último, un hallazgo sobresaliente sobre la fuerza de la doble presencia, tratándose éste también de un elemento simbólico, es el que se obtiene de la pregunta del cuestionario de la ENUT que indaga sobre la percepción del tiempo dedicado a las actividades doméstica (Cuadro 5) y del dedicado al trabajo remunerado (Cuadro 6). Se rescata que en mayor proporción son las mujeres empleadas quienes desean dedicarle más tiempo al trabajo doméstico (42.9%) y menos al remunerado (35.8%). Como puede observarse, en el caso de aquellas que están en esta posición su carga horaria en el espacio laboral es la mayor de todas las combinaciones con 42.5 horas a la semana, así como su ingreso también es el mayor superando los 180 pesos diarios. Para el caso de las autoempleadas, solo en 27 de cada 100 se presenta esta orientación de desear más tiempo en el hogar, desde luego con las diferencias de carga de trabajo e ingreso. Ellas lo que requieren, mas bien, es más tiempo en el trabajo remunerado (24.2%). Como se recordará ellas se dedican a esta actividad 19.7% menos de tiempo que las empleadas, lo que puede indicar que esto no lo hacen por convicción, sino por las condiciones estructurales del espacio laboral. Véase que aquí ellas solo dedican 25.3 horas a la semana al trabajo remunerado con el menor ingreso de todos, 113.2 pesos diarios. Para ellas el autoempleo les facilita sus actividades domésticas, pero dado los bajos ingresos esperan dedicar más tiempo al trabajo productivo. Sin duda la doble presencia implica una complejidad que limita un equilibrio en la distribución del tiempo. Son las mujeres que no trabajan quienes muestran mayor conformidad con su ocupación doméstica (66.0%).

Cuadro 5. Percepción del tiempo dedicado a las actividades domésticas

	Empleada			Autoempleada			No trabajan
	Frec.	Horas	Ingreso	Frec.	Horas	Ingreso	Frec.
Quisiera dedicarle menos tiempo	10.1	38.4	176.7	15.1	33.5	114.0	14.7
Está bien el tiempo que le dedico	47.0	39.9	175.2	57.9	31.4	120.6	66.0
Quisiera dedicarle más tiempo	42.9	45.2	182.6	27.0	38.5	130.8	19.3

Fuente: elaboración propia con datos de la ENUT, 2014.

Cuadro 6. Percepción del tiempo dedicado a su trabajo remunerado

	Empleada			Autoempleada		
	Frec.	Horas	Ingreso	Frec.	Horas	Ingreso
Quisiera dedicarle menos tiempo	35.8	49.6	186.7	17.2	48.8	137.0
Está bien el tiempo que le dedico	57.2	38.9	177.1	58.7	33.1	124.8
Quisiera dedicarle más tiempo	7.0	32.3	149.7	24.2	25.3	113.2

Fuente: elaboración propia con datos de la ENUT, 2014.

Como resulta evidente, las mujeres autoempleadas viven en México bajo un régimen de doble presencia, objetiva y subjetivamente. Su incorporación al trabajo no merma el tiempo para sus actividades domésticas. La mujer que no trabaja en México dedica al hogar, de las actividades seleccionadas, 27.34 horas. La autoempleada dedica casi este mismo tiempo a ellas (26.22 horas) pero además dedica en promedio 38.80 horas a su trabajo productivo, en el cual desea trabajar además más por lo limitado de sus ingresos. Así que, el entrar al espacio laboral no representa una salida del trabajo de ser madre-esposa, ni lo reduce. Por el contrario, representa una doble carga de trabajo que merca el tiempo libre, y que ante las condiciones del mismo es necesario emplearse más en él.

### Conclusiones

Como se afirmó en la introducción de esta ponencia: “ser mujer autoempleada en México, no garantiza el éxito como pregonan el pensamiento del emprendimiento, por el contrario asegura una mayor carga de trabajo en condiciones precarias. La razón de ello, es que no basta la activación de la capacidad de agencia en las mujeres, porque en las circunstancias estructurales del capitalismo actual ello es asegurar solo ventajas al capital”. No se pretende con esta revisión menoscabar los esfuerzos y avances en el sentido de la participación de las mujeres en el espacio laboral, sino alertar las violencias imperantes en el autoempleo.

Cuando se promueven iniciativas para que la mujer se inserte al espacio laboral se deben tener presentes tres consideraciones para no reproducir la doble presencia ni la precariedad típica

del trabajo actual. Primero, el empleo pese a sus rigideces y precariedad garantiza estabilidad laboral y mayores ingresos que el autoempleo. Segundo, las estructuras del capitalismo y el patriarcado no se desvanecen por el hecho de reconocer una capacidad de agencia y emprender. Existen limitantes que deben tenerse siempre presentes. Tercero, el exceso de positividad tiene efectos nocivos en la actividad independiente que se inicia, y subjetivos en la percepción del nivel de felicidad del individuo. No basta tomar la iniciativa para hacer valer el derecho a la igualdad e independencia.

### **Bibliografía**

- CEPAL. 2013. Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2017. México: Cámara de diputados.
- García, Brígida y Pacheco, Edith. 2011. La participación económica en el censo de población 2010. Coyuntura económica, número 1, noviembre.
- INEGI. 2016. Mujeres y hombres en México, 2016. México: INEGI – INMUJERES.
- Torns, Teresa. 2001. La doble presencia: ¿una propuesta para lograr la conciliación? Jornada "Doble jornada-Doble Presencia" Pamplona, 17 de octubre de 2001.